

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA



Año 2018

Viernes 26 de enero

Núm. 11

S  
U  
M  
A  
R  
I  
O

	<b><u>PAG.</u></b>
<b>II. ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Presupuesto general 2018 .....	668
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
SORIA	
Solicitud licencia actividad comercial.....	687
ALCUBILLA DE AVELLANEDA	
Padrón agua, basura y alcantarillado 2017 .....	688
ALENTISQUE	
Aprobación presupuesto 2018 .....	688
Cuenta general 2017 .....	689
ALMARZA	
Licencia ambiental cobertizo agrario .....	689
BAYUBAS DE ARRIBA	
Expediente adopción escudo y bandera .....	689
BOROBIA	
Vacantes juez de paz .....	689
BUITRAGO	
Aprobación presupuesto 2018 .....	690
Aprobación presupuesto 1/2017 .....	690
Aprobación presupuesto 2/2017 .....	691
CENTENERA DEL CAMPO	
Aprobación presupuesto 2018 .....	692
Cuenta general 2017 .....	692
FRECHILLA DE ALMAZÁN	
Aprobación presupuesto 2018 .....	692
GARRAY	
Aprobación proyecto obras .....	693
EL ROYO	
Aprobación presupuesto 2018 .....	693
SANTA CRUZ DE YANGUAS	
Expediente modificación de crédito .....	694
TORREMEDIANA	
Cuenta general 2017 .....	694
Aprobación presupuesto 2018 .....	694
VALDEPRADO	
Corrección error aprobación proyecto obra .....	695
VELAMAZÁN	
Expediente concesión suplemento crédito 1/2017 .....	695
Aprobación presupuesto 2018 .....	696
<b>III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA</b>	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERV. TERRITORIAL DE INDUSTRI., COMERCIO Y TURISMO	
Admisión permiso de investigación .....	697
<b>IV. ADMINISTRACIÓN JURÍDICA</b>	
JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA	
Procedimiento Seguridad Social 42/2017 .....	698

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA****PRESUPUESTO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN EJERCICIO 2018**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, artículo 20 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril y artículo 127 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril; habida cuenta de que esta Corporación, en Sesión Plenaria del día 29 de diciembre de 2017, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de la misma para el ejercicio 2018, que ha resultado definitivo al no haberse presentado contra el mismo reclamaciones durante el período de exposición pública, anunciado en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 1 extraordinario de 30 de diciembre de 2017, se hace constar el resumen del referido Presupuesto General, desglosado en los siguientes ANEXOS:

- Anexo I.- Clasificación económica del Estado de Ingresos y de Gastos de los diferentes presupuestos que integran el Presupuesto General del año 2018.

- Anexo II.- Cuadro-resumen clasificación económica-por programas del Estado de Gastos del Presupuesto de la Diputación para el año 2018.

- Anexo III.- Relación de puestos de trabajo del Personal Funcionario y Laboral de la Corporación, así como las respectivas plantillas de dichas relaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, contra la aprobación del presente Presupuesto General para el año 2018, podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente hábil a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, conforme a lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**ANEXO I****CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS Y GASTOS  
DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2018****INGRESOS**

Cap.	Denominación	Diputación	C.A. U.N.E.D.	Eliminaciones	Consolidado total €
I	IMPUESTOS DIRECTOS	1.135.000,00			1.135.000,00
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.291.370,00			1.291.370,00
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	6.646.800,00	3.200,00		6.650.000,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37.429.130,00	358.100,00	-187.000,00	37.600.230,00
V	INGRESOS PATRIMONIALES	128.200,00	3.000,00		131.200,00
VI	ENAJ. INVERSIONES REALES	1.121.800,00			1.121.800,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.000.700,00			5.000.700,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	747.000,00			747.000,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00			0,00
		53.500.000,00	364.300,00	-187.000,00	53.677.300,00



## GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Diputación</i>	<i>C.A. U.N.E.D.</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>Consolidado total €</i>
I	GASTOS DE PERSONAL	17.718.269,00	298.600,00		18.016.869,00
II	GTOS. BNES. CTES. Y SERVICIOS	11.916.700,00	59.000,00		11.975.700,00
III	GASTOS FINANCIEROS	6.000,00			6.000,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.549.531,00	1.000,00	-187.000,00	6.363.531,00
V	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMP.	30.000,00			30.000,00
VI	INVERSIONES REALES	14.057.000,00	5.700,00		14.062.700,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.475.500,00			2.475.500,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	747.000,00			747.000,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00			0,00
		53.500.000,00	364.300,00	-187.000,00	53.677.300,00

## ANEXO II

### CUADRO RESUMEN

#### CLASIFICACIÓN ECONOMICO-POR PROGRAMAS DEL ESTADO DE GASTOS

<i>Núm</i>	<i>Programa</i>	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	TOTAL	%
01110	Interés y amortización								600.000,00	600.000,00	1,12
13610	Parques Comarcales	283.276,37	263.800,00		746.500,00		341.000,00			1.634.576,37	3,06
15110	Urbanismo y arquitectura	221.097,97	63.700,00				1.000,00			285.797,97	0,53
15220	Conservación Edificios							2.000.000,00		2.000.000,00	3,74
16210	Gestión , Tratam. Residuos		2.892.500,00		41.000,00		263.000,00	1.000,00		3.197.500,00	5,98
17010	Adm. Gral. Medio Ambiente				5.000,00					5.000,00	0,01
17200	Protección y mejora Medio A.							62.500,00		62.500,00	0,12
23110	Servicios Sociales	2.725.223,92	3.151.300,00		1.085.291,00					6.961.814,92	13,01
23120	Rda. Los Milagros	2.790.742,72	400.300,00				86.000,00			3.277.042,72	6,13
23130	Rda. San José	3.220.092,29	541.900,00				76.000,00			3.837.992,29	7,17
23140	Rda. Las Mercedes		150.000,00							150.000,00	0,28
23150	Rda. Sor Mª Jesús						5.000,00			5.000,00	0,01
23160	Proyectos Demográficos	194.000,00	6.000,00		1.800.000,00					2.000.000,00	3,74
24110	Taller Empleo Valle del Razón	113.500,00	127.500,00		111.900,00		75.000,00			427.900,00	0,80
24120	Garantía Juvenil	201.000,00								201.000,00	0,38
32010	Enseñanza				205.000,00					205.000,00	0,38
32310	Centros Educativos							300.000,00		300.000,00	0,56
33010	Cultura	177.729,73	506.900,00		220.000,00		88.000,00	100.000,00		1.092.629,73	2,04
33210	Centro C. Bibliotecas	148.986,52	26.200,00				68.000,00			243.186,52	0,45
34010	Fomento Deporte	74.749,24	206.200,00		604.500,00					885.449,24	1,66
41010	Serv. Agropecuarios	259.327,95	100.300,00		230.000,00		39.000,00			628.627,95	1,18
43140	Comercio Rural	20.000,00	24.000,00							44.000,00	0,08
43210	Promoción Turística	27.500,00								27.500,00	0,05
43910	Desarrollo econom.y Tu	236.170,34	556.000,00		1.449.000,00		60.000,00	12.000,00		2.313.170,34	4,32
45310	Vías y Obras	2.459.923,69	881.600,00		11.000,00		2.512.000,00			5.864.523,69	10,96
45910	Otras Infraes.Planes P.						9.433.000,00			9.433.000,00	17,63
49110	Sociedad de la Información						300.000,00			300.000,00	0,56
91210	Organos electivos	361.628,07	426.500,00		12.240,00					800.368,07	1,50
92010	Secretaría General	1.184.708,86	20.500,00				100.000,00			1.305.208,86	2,44
92020	Servicios Generales	608.892,05	980.000,00	6.000,00	28.100,00		325.000,00		147.000,00	2.094.992,05	3,92

BOPSO-11-26012018



Núm	Programa	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	TOTAL	%
92030	Informática	285.420,53	393.400,00				250.000,00			928.820,53	1,74
92040	Imprenta Provincial	381.164,34	160.900,00				7.000,00			549.064,34	1,03
92210	Asis. Tec. Municipios	474.047,38	8.900,00				28.000,00			510.947,38	0,96
92901	Funciones no clasificad					30.000,00				30.000,00	0,06
93110	Intervención	538.173,67	5.600,00							543.773,67	1,02
93210	Gestión Tributaria	157.396,61	2.800,00							160.196,61	0,30
93220	Recaudación	354.141,18	16.900,00							371.041,18	0,69
93410	Tesorería	219.375,57	3.000,00							222.375,57	0,42
	TOTALES	17.718.269,00	11.916.700,00	6.000,00	6.549.531,00	30.000,00	14.057.000,00	2.475.500,00	747.000,00	53.500.000,00	100,00
		33,12	22,27	0,01	12,24	0,06	26,27	4,63	1,40	100,00	

**ANEXO III****PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO 2018**

<i>Funcionarios eventuales</i>	<i>Dotación</i>
01.- JEF.GAB.PRENSA	1
02.- AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3
TOTAL FUNCIONARIOS EVENTUALES	4
<i>Funcionarios de carrera</i>	<i>Dotación</i>
1.- HABILITACION ESTATAL	
01.- SECRETARIO	1
02.- INTERVENTOR	2
03.- TESORERO	1
04.- VICESECRETARIO	1
05.- SECRETARIO - INTERVENTOR	1
TOTAL HABILITACION ESTATAL	6
2.- ADMINISTRACION GENERAL	
01.- JEFATURAS DE SERVICIO	2
02.- JEFE SECCION	4
03.- TECNICO MEDIO	2
04.- ADMINISTRATIVOS	26
05.- TECNICO AUXILIAR OTAI	1
05.- JEFE NEGOCIADO PRESIDENCIA	1
06.- AUX. ADMVOS.	14
07.- ORDENANZA MAYOR	1
08.- ORDENANZA	1
TOTAL ADMINISTRACION GENERAL	52
3.- ADMINISTRACION ESPECIAL	
01.- JEFATURAS SERVICIO	5
02.- JEFE DE SECCION	2
03.- ARQUITECTO SUPERIOR	2
04.- DIRECTOR SERV. AGROPECUA.	1
05.- TECNICO MEDIO	9

BOPSO-11-26012018



06.- ARQUITECTO TECNICO.	1
07.- INGENIEROS TECNICOS	4
08.- RECAUDADORES GRUPO A1/A2	3
09.- DELINEANTES	4
10.- TECNICO AUXILIAR INFORMÁTICA	1
11.- TEC. AUX. INFORMAT.FUNCIONARIZACION	1
11.- CABOS JEFES PARQUES COMARCALES	5
<b>TOTAL ADMINISTRACION ESPECIAL</b>	<b>38</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>100</b>

La plantilla de 2018 incluye la transformación de tres plazas de auxiliar administrativo en administrativo.

## RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PERSONAL FUNCIONARIO Y EVENTUAL DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA 2018

ÓRGANO	CÓDIGO													
Negociado de Presidencia														
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2018	Otro C.E. /Disponib/18	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form.. Espec.	Observaciones	Código
Jefe del Negociado de Presidencia	1	20	11.329,87	2.310,80		S	F	LD	C1/C2	130 / 140			C. Especifico incluye dedicación por dispon.	2009121007701
Auxiliar Administrativo	1	16	7.225,07			NS	F. Even		C2	140				2009121000501

ÓRGANO	CÓDIGO													
Gabinete de Prensa														
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2018	Otro C.E. /Disponib/18	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form.. Espec.	Observaciones	Código
Jefe del Gabinete de Prensa	1	20	8.486,48			S	F. Even		A1	211	10			2009121007801
TOTAL PRESIDENCIA	3													

ÓRGANO	CÓDIGO													
Grupos Politicos														
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2018	Otro C.E. /Disponib/18	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form.. Espec.	Observaciones	Código
Auxiliar Administrativo	1	16	7.225,07			NS	F. Even		C2	140				2009121000502
Auxiliar Administrativo	1	16	7.225,07			NS	F. Even		C2	140				2009121000509
TOTAL GRUPOS POLITICOS	2													

ÓRGANO	CÓDIGO													
Secretaría General de la Corporación														
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2018	Otro C.E. /Disponib/18	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form.. Espec.	Observaciones	Código
Secretario General de la Corporación	1	30	44.452,00	9.720,95		S	F	C	A1	010				2009201001801

ÓRGANO	CÓDIGO													
Vicesecretaria														
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2018	Otro C.E. /Disponib/18	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form.. Espec.	Observaciones	Código
Vicesecretario	1	30	40.912,49	6.804,03		S	F	LD	A1	010				2009201019801

ÓRGANO	CÓDIGO													
Negociado de Secretaría														
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2018	Otro C.E. /Disponib/18	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form.. Espec.	Observaciones	Código
Administrativo	1	18	8.580,70			NS	F	C	C1	130				2009201000401
Administrativo*	1	18	8.580,70			NS	F	C	C1	130				2009201023301
Técnico Auxiliar Oficina de Transparencia	1	20	9.596,98			NS	F	C	C1	130			Oficina de transparencia	2009201007022
Auxiliar Administrativo	1	16	7.225,07			NS	F	C	C2	140				2009201000503
Auxiliar Administrativo	1	16	7.225,07			NS	F	C	C2	140				2009201000504

\* La plaza de administrativo de Secretaría se comparte con RRHH

ÓRGANO	CÓDIGO													
Servicio de RR HH														
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2018	Otro C.E. /Disponib/18	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form.. Espec.	Observaciones	Código
Jefe Servicio Recursos Humanos	1	26	17.432,17			S	F	C	A1	110			Gestión RR.HH	2009201007901
Técnico Medio Recursos Humanos	1	22	12.914,62			NS	F	C	A2	120	92/93/107/109		Gestión Nóminas y S.Soc.	2009201023301
Técnico de Prevención Riesgos Lab.	1	22	12.914,62			NS	F	C	A2	212	90 / 83/78		Legisl. Prev. Riesgos	2009201021001
Administrativo	1	18	8.580,70			NS	F	C	C1	130				2009201000402
Administrativo	1	18	8.580,70			NS	F	C	C1	130				2009201000403

BOPSO-11-26012018



ÓRGANO CÓDIGO

**Sección de Contratación B113**

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2018	Otro C.E. /Disponib/18	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Jefe de Sección de Contratación	1	24	14.682,85			S	F	C	A1	110		Legisl. Contratación		2009201022001
Auxiliar Administrativo *	1	16	7.225,07			NS	F	C	C2	140				2009201000505

ÓRGANO CÓDIGO

**Sección de Patrimonio**

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2018	Otro C.E. /Disponib/18	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Jefe de Sección de Patrimonio	1	24	14.682,85			S	F	C	A1	110		Legisl. Patrimonio		2009201008202

\* En la Sección de Patrimonio desempeña sus funciones l Auxiliar Administrativo compartido con la Sección de Contratación

ÓRGANO CÓDIGO

**Archivo**

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2018	Otro C.E. /Disponib/18	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Técnico Archivero	1	22	12.914,62			NS	F	C	A2	212	97			2009201022201

ÓRGANO CÓDIGO

**Servicios Generales**

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2018	Otro C.E. /Disponib/18	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Ordenanza Mayor	1	13	6.795,37			S	F	C	OTRAS AGR	150				2009202022101
Ordenanza	1	12	5.907,78	1.212,00		NS	F	C	OTRAS AGR	150				2009202011701
TOTAL SECRETARIA	18													

ÓRGANO CÓDIGO

**Servicio de Informática**

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2018	Otro C.E. /Disponib/18	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Jefe de Servicio de Informática	1	26	17.432,17	5.346,99		S	F	C	A1	211	38		CE: Responsable seguridad y protección de datos	2009203006901
Técnico Medio Informática Programador	1	22	12.914,62			NS	F	C	A2	212	86/142			2009203018804
Técnico Medio Informática Hardware y Comunicaciones	1	22	12.914,62			NS	F	C	A2	212	84/87/142			2009203023005
Técnico Auxiliar de Informática	1	18	8.580,70			NS	F	C	C1	213	123/124			2009203007101
Técnico Auxiliar de Informática. Función	1	18	12.914,62			NS	F	C	C1	213	123/124		CE: Desempeño funciones relacionadas con la gestión y recaudación de tributos	2009203007102
Administrativo	1	18	8.580,70			NS	F	C	C1	130				2009203000404
TOTAL INFORMATICA	6													

ÓRGANO CÓDIGO

**Intervención General**

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2018	Otro C.E. /Disponib/18	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Interventor General	1	30	44.452,00			S	F	LD	A1	020				2009311000101

ÓRGANO CÓDIGO

**Sección Presupuestos y Control Presupuestario**

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2018	Otro C.E. /Disponib/18	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Jefe Sección Presupuestos y Control Pres.	1	24	14.682,85			S	F	C	A1	110				2009311000203
Administrativo	1	18	8.580,70			NS	F	C	C1	130				2009311000406
Administrativo	1	18	8.580,70			NS	F	C	C1	130				2009311000407
Auxiliar Administrativo	1	16	7.225,07			NS	F	C	C2	140				2009311000507

ÓRGANO CÓDIGO

**Sección Contabilidad**

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2018	Otro C.E. /Disponib/18	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Jefe Sección Contabilidad	1	24	14.682,85			S	F	C	A1/A2	212	92	Contabilidad		2009311000704
Administrativo	1	18	8.580,70			NS	F	C	C1	130				2009311000408
Administrativo	1	18	8.580,70			NS	F	C	C1	130				2009311000409
Administrativo	1	18	8.580,70			NS	F	C	C1	130				2009311000410
Administrativo	1	18	8.580,70			NS	F	C	C1	130				2009311000420
Auxiliar Administrativo	1	16	7.225,07			NS	F	C	C2	140				2009311000508

ÓRGANO CÓDIGO

**Sección de Gestión Tributaria**

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2018	Otro C.E. /Disponib/18	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Técnico Medio de Gestión Tributaria	1	22	12.914,62			NS	F	C	A2	212	92			2009321023206
Administrativo	1	18	8.580,70			NS	F	C	C1	130				2009321000411
Administrativo	1	18	8.580,70			NS	F	C	C1	130				2009321000423
Administrativo	1	16	7.225,07			NS	F	C	C1	130				2009321000510
TOTAL INTERVENCION	15													

BOPSO-11-26012018



## ÓRGANO CÓDIGO

**Tesorería**

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2018	Otro C.E. /Disponib/18	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Tesorero	1	30	40.298,09			S	F	C	A1	020				2009341000801

## ÓRGANO CÓDIGO

**Negociado de Tesorería**

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2018	Otro C.E. /Disponib/18	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Técnico Medio Tesorería	1	22	12.914,62			NS	F	C	A2	120				2009341021507
Administrativo	1	18	8.580,70			NS	F	C	C1	130				2009341000412
Administrativo	1	18	8.580,70			NS	F	C	C1	130				2009341000512

## ÓRGANO CÓDIGO

**Recaudación**

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2018	Otro C.E. /Disponib/18	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Recaudador	1	22	9.607,10	6.582,27		NS	F	C	A1/A2	211	1/2/3			2009322001401
Recaudador	1	22	9.607,10	7.047,73		NS	F	C	A1/A2	211	1/2/3			2009322001402
Recaudador	1	20	9.607,10	12.931,41		NS	F	C	A1/A2	213				2009322001403
Administrativo	1	18	8.580,70			NS	F	C	C1	130				2009322000421
Administrativo	1	18	8.580,70			NS	F	C	C1	130				2009322000513
Administrativo	1	18	8.580,70			NS	F	C	C1	130				2009322000514
Administrativo	1	18	8.580,70			NS	F	C	C1	130				2009322000515
Auxiliar Administrativo	1	16	7.225,07			NS	F	C	C2	140				2009322000516
TOTAL TESORERIA	12													

## ÓRGANO CÓDIGO

**Servicio de Cooperación Local**

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2018	Otro C.E. /Disponib/18	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Jefe de Servicio de Cooperación Local	1	26	17.432,17			S	F	C	A1	110				2009201014503
Administrativo	1	18	8.580,70			NS	F	C	C1	130				2009201000413
Administrativo	1	18	8.580,70			NS	F	C	C1	130				2009201000414
Administrativo	1	18	8.580,70			NS	F	C	C1	130				2009201000405
Aux. Administrativo	1	16	7.225,07			NS	F	C	C2	140				2009201000506
Delineante	1	20	9.596,98			NS	F	C	C1	213	122			2009201014701
TOTAL COOPERACION LOCAL	6													

## ÓRGANO CÓDIGO

**Servicio de Asistencia Técnica a Municipios**

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2018	Otro C.E. /Disponib/18	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Secretario-Interventor	1	22	12.914,62			NS	F	C	A1/A2	030				2009241022701
Interventor	1	26	26.419,23			NS	F	C	A1	20				2009241000101
Arquitecto	1	24	14.682,85			NS	F	C	A1	211	27			2009241015401
Arquitecto	1	24	14.682,85			NS	F	C	A1	211	27			2009241015402
Arquitecto Técnico	1	22	12.914,62			NS	F	C	A2	212	78			2009241015801
Técnico Medio Informática	1	22	12.914,62			NS	F	C	A2	212	84/86/87/142			2009241023109
T. Medio Medio Ambiente	1	22	12.914,62			NS	F	C	A2	212/14/21/80 a 83/89-90/141				2009241023708
Administrativo	1	18	8.580,70			NS	F	C	C1	130				2009241000415
Administrativo	1	16	8.580,70			NS	F	C	C1	130				2009241000518
TOTAL ASISTENCIA TECNICA MUNICIPIOS	9													

## ÓRGANO CÓDIGO

**Jefatura Servicio Proyectos y M. Ambiente**

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2018	Otro C.E. /Disponib/18	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Jefe de Ser. Proyectos y Med. Amb.	1	26	17.432,17	14.530,96	1.328,63	S	F	C	A1	211	30		C. Especifico incluye dedicación por prolong.	2004531014004

## ÓRGANO CÓDIGO

**Oficina Técnica de Proyectos**

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2018	Otro C.E. /Disponib/18	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Ingeniero Técnico Obras P.	1	22	12.914,62	10.358,26		NS	F	C	A2	212	83		C. Especifico incluye dedicación por prolong.	2004531013701
Ingeniero Técnico Obras P.	1	22	12.914,62			NS	F	C	A2	212	83			2004531024802
Delineante	1	20	9.596,98			NS	F	C	C1	213	122		C. Especifico incluye dedicación por prolong.	2004531014301

## ÓRGANO CÓDIGO

**Servicio Vías Provinciales**

## ÓRGANO CÓDIGO

**Oficina Técnica Vías Prov.**

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2018	Otro C.E. /Disponib/18	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Ingeniero Técnico Obras P.	1	22	12.914,62	10.358,26		NS	F	C	A2	212	83		C. Especifico incluye dedicación por prolong.	2004531013703
Delineante	1	20	9.596,98	4.862,08			F	C	C1	213	122		C. Especifico incluye dedicación por prolong.	2004531013801



ÓRGANO CÓDIGO  
**Negociado Vías, Obras, Proyectos y M.Ambiente**

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2018	Otro C.E. /Disponib/18	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Administrativo	1	18	8.580,70			NS	F	C	C1	130				2004531000416
Auxiliar Administrativo(Serv. Técnicos)*	1	16	7.225,07			NS	F	C	C2	140				2004531000519

\* La plaza de Aux. Administrativo se comparte con Agricultura, y Urbanismo

TOTAL PROYECTOS Y MEDIO AMBIENTE 8

ÓRGANO CÓDIGO  
**Jefatura Serv. Arquít., Urban. y Parques Com.**

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2018	Otro C.E. /Disponib/18	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Jefe Serv. Arquitectura, Urban. y Parques Com.	1	26	17.432,17	9.466,69		S	F	C	A1	211	27		C. Especifico por disponibilidad, coordinación emergencias	2009241014805

ÓRGANO CÓDIGO  
**Oficina Técnica de Arquitectura y Urbanismo**

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2018	Otro C.E. /Disponib/18	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Ing. T.I.-Director Servicio Provincial Energía	1	24	14.682,85	2.331,77		NS	F	C	A2	212	90		OTRO C.E.: Funciones Director Servicio Provincial Energía	2001511015004
Delineante	1	20	9.596,98			NS	F	C	C1	213	122			2001511013601
Administrativo	1	18	8.580,70			NS	F	C	C1	130				2001511000417

ÓRGANO CÓDIGO  
**Parques Comarcales**

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2018	Otro C.E. /Disponib/18	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Cabo Jefe de Parque	1	18	9.607,10	9.466,69		NS	F	C	C2	222				2001351016001
Cabo Jefe de Parque	1	18	9.607,10	9.466,69		NS	F	C	C2	222				2001351016002
Cabo Jefe de Parque	1	18	9.607,10	9.466,69		NS	F	C	C2	222				2001351016003
Cabo Jefe de Parque	1	18	9.607,10	9.466,69		NS	F	C	C2	222				2001351016004
Cabo Jefe de Parque	1	18	9.607,10	9.466,69		NS	F	C	C2	222				2001351016005

TOTAL ARQUITECTURA Y URBANISMO 9

ÓRGANO CÓDIGO  
**Jefatura de Servicio de Servicios Agropecuarios**

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2018	Otro C.E. /Disponib/18	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Jefe de Servicio de Servicios Agropecuarios	1	26	17.432,17			S	F	C	A1	211	29			2004101017206

ÓRGANO CÓDIGO  
**Oficina Técnica de Servicios Agropecuarios**

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2018	Otro C.E. /Disponib/18	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Director Servicios Agropecuarios	1	24	14.682,85			NS	F	C	A1	211	22			2004101016801

TOTAL SERVICIOS AGROPECUARIOS 2

ÓRGANO CÓDIGO  
**Jefatura de Servicio Servicios Sociales**

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2018	Otro C.E. /Disponib/18	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Jefe de Servicio de Servicios Sociales	1	26	17.432,17			S	F	C	A1/A2	212	94			2002311011407

ÓRGANO CÓDIGO  
**Oficina Técnica de Servicios Sociales**

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2018	Otro C.E. /Disponib/18	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Jefe de Sección	1	24	14.682,85			NS	F	C	A1/A2	212	94			2002311001010
Administrativo	1	18	8.580,70			NS	F	C	C1	130				2002311000418
Auxiliar Administrativo	1	16	7.225,07			NS	F	C	C2	140				2002310000517
Auxiliar Administrativo	1	16	7.225,07			NS	F	C	C2	140				2002310000520

TOTAL SERVICIOS SOCIALES 5

ÓRGANO CÓDIGO  
**Sección Cultura, Juv. y Deportes**

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2018	Otro C.E. /Disponib/18	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Jefe de Sección de Cultura, Juventud y Deportes	1	24	14.682,85			S	F	C	A1/A2	211	18/63/65/57/75/25			2003301016305

ÓRGANO CÓDIGO  
**Oficina Técnica de Cultura y Juventud**

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2018	Otro C.E. /Disponib/18	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Técnico Medio de Juventud	1	22	12.914,62			NS	F	C	A2	212				2003301023510
Administrativo *	1	18	8.580,70			NS	F	C	C1	130				2003301000419

\* La plaza de Administrativo se comparte con la de Deportes

BOPSO-11-26012018



ÓRGANO CÓDIGO

**Oficina Técnica de Deportes**

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2018	Otro C.E. /Disponib/18	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Técnico Medio de Deportes	1	20	9.596,98	1.318,29		S	F	C	C1	213	125		C. Especifico incluye dedicación por dispon.	2003401015111
Auxiliar Administrativo *	1	16	7.225,07			NS	F	C	C2	140				2003401000521
* La plaza de Aux. Administrativo se comparte con Cultura* Complemento de especial dedicacion y disponibilidad														
TOTAL CULTURA Y DEPORTES	5													
TOTAL PUESTOS RPT	100													

En cumplimiento del Acuerdo Regulador se transformarán tres plazas de auxiliar administrativo en Administrativo en la presente RPT

## RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO A EXTINGUIR

**Parque Móvil y Conservación**

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2018	Otro C.E. /Disponib/18	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Ordenanza-Conductor	1	14	7.454,87	1.212,00		NS	F/L	C	C2	224		2009311000601		
TOTAL	1		7.454,87	7.604,71										

ÓRGANO CÓDIGO

**Imprenta Provincial**

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2018	Otro C.E. /Disponib/18	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Oficial 2º Laboratorio	1	14	7.578,48	4.512,35		NS	F/L	C	C2	224		2009204008301		
Oficial fotocomposición	1	14	7.578,48	5.728,79		NS	F/L	C	C2	224		2009204009601		
Oficial fotocomposición	1	14	7.578,48	5.728,79		NS	F/L	C	C2	224		2009204009602		
TOTAL IMPRENTA	3		22.735,45											

## CÓDIGOS DE TITULACIÓN ACADÉMICA ESPECÍFICA

- 1 Licenciado en derecho.
- 2 Licenciado en ciencias económicas y empresariales.
- 3 Licenciado en empresariales.
- 4 Licenciado en física.
- 5 Licenciado actividad física y deporte.
- 6 Licenciado en filosofía.
- 7 Licenciado en psicología.
- 8 Licenciado en matemáticas.
- 9 Licenciado en publicidad y relaciones públicas.
- 10 Licenciado en periodismo.
- 11 Licenciado en ciencias actuariales y financieras.
- 12 Licenciado en químicas.
- 13 Licenciado en bellas artes.
- 14 Licenciado en ciencias ambientales.
- 15 Licenciado en antropología.
- 16 Licenciado en pedagogía.
- 17 Licenciado en sociología.
- 18 Licenciado en historia del arte.
- 19 Licenciado en psicopedagogía.
- 20 Licenciado en farmacia.
- 21 Licenciado en biología.
- 22 Licenciado en veterinaria.

BOPSO-11-26012018



BOPSO-11-26012018

- 23 Licenciado en bioquímica.
- 24 Licenciado en medicina.
- 25 Licenciado en filología.
- 26 Licenciado en música.
- 27 Arquitecto.
- 28 Ingeniero aeronáutico.
- 29 Ingeniero agrónomo
- 30 Ingeniero caminos, canales y puertos.
- 31 Ingeniero materiales.
- 32 Ingeniero minas.
- 33 Ingeniero montes.
- 34 Ingeniero telecomunicaciones.
- 35 Ingeniero aeronáutica y electrónica industrial.
- 36 Ingeniero electrónica.
- 37 Ingeniero geodesia y cartografía.
- 38 Ingeniero informática.
- 39 Ingeniero organización industrial.
- 40 Ingeniero naval.
- 41 Ingeniero industrial.
- 42 Ingeniero químico.
- 43 Licenciado en administración y dirección de empresas.
- 44 Licenciado en ciencia y tecnología de los alimentos.
- 45 Licenciado en ciencias de la educación.
- 46 Licenciado en ciencias de la imagen y el sonido.
- 47 Licenciado en ciencias del mar.
- 48 Licenciado en geología.
- 49 Licenciado en ciencias políticas.
- 50 Licenciado en ciencias políticas y de la administración.
- 51 Licenciado en ciencias políticas y sociología.
- 52 Licenciado en ciencias y técnicas estadísticas.
- 53 Licenciado en comunicación audiovisual.
- 54 Licenciado en derecho canónico.
- 55 Licenciado en derecho jurídico comunitario.
- 56 Licenciado en derecho jurídico empresarial.
- 57 Licenciado en biblioteconomía y documentación.
- 58 Licenciado en educación social.
- 59 Licenciado en enología.
- 60 Licenciado en estudios eclesiásticos.



- 61 Licenciado en geografía.
- 62 Licenciado en geografía e historia.
- 63 Licenciado en historia.
- 64 Licenciado en historia y ciencias de la música.
- 65 Licenciado en humanidades.
- 66 Licenciado en investigación y ciencias del mercado.
- 67 Licenciado en lingüística.
- 68 Licenciado en logopedia.
- 69 Licenciado en máquinas navales.
- 70 Licenciado en náutica y transporte marítimo.
- 71 Licenciado en odontología.
- 72 Licenciado en publicidad.
- 73 Licenciado en radioelectrónica naval.
- 74 Licenciado en teología.
- 75 Licenciado en teoría de la literatura y literatura comparada.
- 76 Licenciado en traducción e interpretación.
- 77 Licenciado en turismo y administración y dirección de empresas.
- 78 Arquitecto técnico.
- 79 Ingeniero técnico aeronáutico.
- 80 Ingeniero técnico agrónomo.
- 81 Ingeniero técnico minas.
- 82 Ingeniero técnico montes.
- 83 Ingeniero técnico obras públicas.
- 84 Ingeniero técnico telecomunicaciones.
- 85 Ingeniero técnico diseño industrial.
- 86 Ingeniero técnico informática de gestión.
- 87 Ingeniero técnico informática de sistemas.
- 88 Ingeniero técnico topografía.
- 89 Ingeniero técnico forestal.
- 90 Ingeniero técnico industrial.
- 91 Ingeniero técnico naval.
- 92 Diplomado en ciencias empresariales.
- 93 Diplomado en relaciones laborales.
- 94 Diplomado en trabajo social.
- 95 Diplomado en enfermería.
- 96 Diplomado en pedagogía.
- 97 Diplomado en biblioteconomía y documentación.
- 98 Maestro. Diplomado en Magisterio
- 98b Maestro. Educación musical.



- 99 Diplomado en ciencias actuariales y financieras.
- 100 Diplomado en ciencias del patrimonio.
- 101 Diplomado en criminología.
- 102 Diplomado en derecho canónico.
- 103 Diplomado en dietética y alimentación humana.
- 104 Diplomado en educación social.
- 105 Diplomado en fisioterapia.
- 106 Diplomado en gerencia y gestión sociosanitaria.
- 107 Diplomado en gestión y administración pública.
- 108 Diplomado en gestión y administración inmobiliaria.
- 109 Graduado social.
- 110 Diplomado en humanidades de la empresa.
- 111 Diplomado en informática.
- 112 Diplomado en logopedia.
- 113 Diplomado en máquinas navales.
- 114 Diplomado en marina civil.
- 115 Diplomado en navegación marítima.
- 116 Diplomado en óptica y optometría.
- 117 Diplomado en radioelectrónica naval.
- 118 Diplomado en teología.
- 119 Diplomado en terapia ocupacional.
- 120 Diplomado en turismo.
- 121 Diplomado en música
- 122 FP grado superior delineación
- 123 FP grado sup. administración sistemas informáticos.
- 124 FP grado sup. desarrollo aplicaciones informáticas.
- 125 FP grado sup. Animación actividades físicas y deportivas.
- 126 FP grado sup. Producc. audiovisuales, radio, espect.
- 127 FP grado superior Imagen.
- 128 FP grado sup. Realización audiovisuales y espect.
- 129 FP grado sup. Información y comercial. turísticas.
- 130 FP grado superior Análisis y control.
- 131 FP grado superior Animación sociocultural.
- 132 FP grado superior Educación infantil.
- 133 FP grado superior Integración social.
- 134 FP grado medio cuidados auxiliares enfermería
- 135 FP grado medio farmacia
- 136 FP grado superior imagen para el diagnóstico



- 137 FP grado superior laboratorio diagnóstico clínico
- 138 FP grado superior restauración
- 139 FP grado superior información y comercialización turísticas
- 140 FP grado superior des. proyectos urbanísticos y operaciones topográficas
- 141 Diplomado Ciencias Ambientales
- 142 Grado en Ingeniería Informática

Titulaciones equivalentes a las anteriores adaptadas al Espacio Europeo

### TABLA DE ADSCRIPCIONES

<i>Código</i>	<i>Escala</i>	<i>Subescala</i>	<i>Clase</i>
0010	HABILIT. CAR. NACIONAL	SECRETARÍA	
020	HABILIT. CAR. NACIONAL	INTERVENCIÓN-TESORERÍA	
030	HABILIT. CAR. NACIONAL	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	
110	ADMINISTRACIÓN GENERAL	TÉCNICA	
120	ADMINISTRACIÓN GENERAL	GESTIÓN	
130	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVA	
140	ADMINISTRACIÓN GENERAL	AUXILIAR	
150	ADMINISTRACIÓN GENERAL	SUBALTERNA	
211	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR
212	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	MEDIA
213	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	AUXILIAR
221	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL
222	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	EXTINCIÓN DE INCENDIOS
223	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES
224	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS

BOPSO-11-26012018

### PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL 2018

<i>Laborales</i>	<i>Dotación</i>
<b>GRUPO I</b>	
<b>1.- RESIDENCIAS</b>	
1.1.- COORDINADOR RDAS.	1
1.2. DIRECTOR RDA.SAN J.	1
1.3.- MEDICOS	2
1.4.- PSICOLOGO	1
<b>2.- CENTRO COORD. BIBLIOTECA</b>	
2.1.- BIBLIOTECARIA	1
<b>3.- SERVICIOS SOCIALES</b>	
3.1. PSICOLOGO	2
3.2.- ABOGADO	1
<b>4.- VIAS PROVINCIALES</b>	
4.1.- JEFE SERVICIO VIAS PROVINCIALES	1
<b>TOTAL GRUPO I</b>	<b>10</b>



## GRUPO II

### 1.- RESIDENCIAS

1.1.- ADMINISTRADOR GENERAL	1
1.2.- TRABAJADOR SOCIAL	2
1.3.- FISIOTERAPEUTA	2
1.4.- TERAPEUTA OCUPACIONAL	2
1.5.- EDUCADOR	1
1.6. SUPERVISORA ENFERM	1
1.7.- ATS/DUE 10	

### 2.- SERVICIOS SOCIALES

2.1. TRABAJADOR SOCIAL	22
2.2. TECNICO ANIMACION COMUNITARIA	11
2.3. EDUCADOR	3
3.- DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO	
3.1.- TECNICO MEDIO DESARROLLO ECONOMOM	1
3.2.- TECNICO MEDIO TURISMO	1
<b>TOTAL GRUPO II</b>	<b>57</b>

## GRUPO III

### 1.- VIAS Y OBRAS

1.1.- AYTE. OBRA	1
<b>TOTAL GRUPO III</b>	<b>1</b>

## GRUPO IV

### 1. RESIDENCIAS

1.1.-GOBERNANTA	2
1.2.-AUX. DE ENFERMERIA	75
1.3.-COCINERO	7
1.4.-PERSONAL DE MANTENIMIENTO	2
1.5.- MONITORES TALLER	2
2.- CAMPOS AGROPECUARIOS	
2.1.- CAPATAZ AGRICOLA	1
2.2.- ENCARGADO DE EXPLOTACION	1
3.- VIAS Y OBRAS	
3.1.- ENCARGADO GRAL. PARQUE	1
3.2.- ENCARGADO DE CAPATACES	1
3.3.- CAPATACES	4
3.4.- OFICIALES 1ª-VIGILANTES OBRA	1
3.5.- OFICIALES 1ª- VIGILANTES EXPLOTACION	2
3.6.- OFIC. 1ª CONDUCTOR MAQUINARIA PESADA	6
3.7.- OFIC. 1ª CONDUCTOR MAQUINARIA LIGERA	7



3.8.- OFICIAL 1ª CONDUCTOR PRESIDENCIA	2
3.9.- OFIC. 1ª CONDUCTOR BIBLIOBUS	2
3.10.- OFICIAL 1ª MECANICO	1
3.11.- OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR	9
3.12.- OFICIAL PRIMERA ALBAÑIL	2
3.13.- OFICIAL 2ª	3
4.- IMPRENTA	
4.1. REGENTE IMPRENTA	1
4.2.- MAESTRO ENCUADERNADOR	1
4.3.- OFICIAL ENCUADERNACION	2
4.4.- MAQUINISTA	2
5.- CENTRO COORDINADOR BIBLIOTECAS	
5.1.- AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1
6.- DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO	
6.1.- AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2
6.2.- AUXILIAR TURISMO	2
<b>TOTAL GRUPO IV</b>	<b>142</b>

*GRUPO V*

1.- RESIDENCIAS	
1.1.- AUX. DE PLANTA	34
1.2.- AYUDANTES DE COCINA	5
1.3.- PORTERIA-LIMPIEZA	2
1.4.- LAVANDERAS	6
1.5.- COSTURERAS	1
1.6.- TELEFONISTA	1
2.- CAMPOS AGROPECUARIOS	
2.1.- PASTOR 1	
2.2.- EMPLEADO EXPLOTACION	1
3.- VIAS Y OBRAS	
3.1.- AUX. CARRETERAS ESPECIALISTAS	16
3.2.- AUX. CARRETERAS-REGADOR	6
3.3.- AUX. CARRETERAS COLABORACION	1
4.- IMPRENTA	
4.1.- ORDENANZA	1
5.- PALACIO	
5.1.- PORTERIA-LIMPIEZA	3
5.2.- ORDENANZA (AULA MAGNA)	1
<b>TOTAL GRUPO V</b>	<b>79</b>
<b>SUMA TOTAL DOTACION</b>	<b>289</b>

BOPSO-11-26012018



## RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL AÑO 2018

ÓRGANO CÓDIGO

**Negociado de Presidencia**

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2018	Otro C.E. 2018	Cº Rpt	Centro	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Oficial 1º Conductor	1	14	7.381,06	6.883,23	5009121025201		NS	C	C2		C. Especifico incluye dedicación por prolong.
Oficial 1º Conductor	1	14	7.381,06	6.883,23	5009121025202		NS	C	C2		C. Especifico incluye dedicación por prolong.
TOTAL PRESIDENCIA	2										

ÓRGANO CÓDIGO

**Mayordomía**

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2018	Otro C.E. 2018	Cº Rpt	Centro	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Portero-Limpieza (palacio)	1	12	5.862,23		4009202009401		NS	C	OTRAS AGR		Tiempo parcial, 1/2 jornada
Portero-Limpieza (palacio)	1	12	2.931,11		4009202009402		NS	C	OTRAS AGR		Tiempo parcial, 1/2 jornada
Portero-Limpieza (palacio)	1	12	2.931,11		4009202009403		NS	C	OTRAS AGR		
Ordenanza (AULA MAGNA)	1	12	6.097,30		4009202011801		NS	C	OTRAS AGR		
TOTAL MAYORDOMIA	4										

ÓRGANO CÓDIGO

**Imprenta**

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2018	Otro C.E. 2018	Cº Rpt	Centro	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Regente Imprenta	1	18	11.329,72	5.874,11	6009204008501		S	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada
Maestro encuadernador	1	15	7.503,59	5.754,10	6009204024701		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada
Oficial encuadern./impr.	1	14	7.503,59	4.512,35	6009204009101		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada
Oficial encuadern./impr.	1	14	7.503,59	4.512,35	6009204009102		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada
Maquinista	1	14	7.503,59	4.512,35	6009204008701		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada
Maquinista	1	14	7.503,59	4.512,35	6009204008702		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada
Ordenanza	1	12	6.097,30	3.616,29	6009204009301		NS	C	OTRAS AGR		Otro CE por dedicación por prolong.jornada
TOTAL IMPRENTA	7										

ÓRGANO CÓDIGO

**Jefatura de Proyectos y Medio Ambiente**

ÓRGANO CÓDIGO

**Oficina Técnica de Proyectos**

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2018	Otro C.E. 2018	Cº Rpt	Centro	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Ayte de obra	1	17	6.977,18		5004531013001		NS	C	C1		

ÓRGANO CÓDIGO

**Jefatura Servicio Vías Provinciales**

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2018	Otro C.E. 2018	Cº Rpt	Centro	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Jefe Servicio Vías Provinciales	1	26	17.432,16	14.676,23	5004531012901		S	C	A1		Otro CE por dedicación por prolong.jornada

ÓRGANO CÓDIGO

**Unidad Operativa de Vías y Obras**

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2018	Otro C.E. 2018	Cº Rpt	Centro	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Encargado del Parque de maquinaria	1	16	9.550,11	6.149,21	5004531012301		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 1
Encargado de Capataces	1	15	9.393,00	1.560,00	5004531021401		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 1
Capataz (Riegos)	1	15	9.250,00	720,00	5004531020201		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 2
Capataz (Cunetas)	1	15	9.250,00	720,00	5004531020202		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 2
Capataz (Albañilería)	1	15	9.250,00	720,00	5004531019903		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 2
Capataz (Burgo Osma)	1	15	9.250,00	720,00	5004531020004		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 2
Oficial 1º Vigilante OBRAS	1	14	7.381,06	1.560,00	5004531013301		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 1
Oficial 1º Vigilante EXPLOTACION	1	14	7.381,06	1.560,00	5004531013302		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 1
Oficial 1º Vigilante EXPLOTACION	1	14	7.381,06	1.560,00	5004531013303		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 1
Oficial 1º Albañil	1	14	7.381,06		5004531021101		NS	C	C2		
Oficial 1º Albañil	1	14	7.381,06		5004531021102		NS	C	C2		
Oficial 1º Mecánico	1	14	7.381,06	1.560,00	5004531021201		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 1
Oficial 1º-CONDUCTOR	1	14	7.381,06		5004531013101		NS	C	C2		
Oficial 1º-CONDUCTOR	1	14	7.381,06		5004531013102		NS	C	C2		
Oficial 1º-CONDUCTOR	1	14	7.381,06		5004531013103		NS	C	C2		
Oficial 1º-CONDUCTOR	1	14	7.381,06		5004531013104		NS	C	C2		
Oficial 1º-CONDUCTOR	1	14	7.381,06		5004531013105		NS	C	C2		
Oficial 1º-CONDUCTOR	1	14	7.381,06		5004531013106		NS	C	C2		
Oficial 1º-CONDUCTOR	1	14	7.381,06		5004531013107		NS	C	C2		
Oficial 1º-CONDUCTOR	1	14	7.381,06		5004531013108		NS	C	C2		
Oficial 1º-CONDUCTOR	1	14	7.381,06		5004531013109		NS	C	C2		
Oficial 1º CONDUCTOR M. PESADA 1	14	9.227,21	1.560,00		5004531013110		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 1
Oficial 1º CONDUCTOR M. PESADA 1	14	9.227,21	1.560,00		5004531013111		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 1
Oficial 1º CONDUCTOR M. PESADA 1	14	9.227,21	1.560,00		5004531013112		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 1
Oficial 1º CONDUCTOR M. PESADA 1	14	9.227,21	1.560,00		5004531013113		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 1
Oficial 1º CONDUCTOR M. PESADA 1	14	9.227,21	1.560,00		5004531013114		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 1
Oficial 1º CONDUCTOR M. PESADA 1	14	9.227,21	1.560,00		5004531013115		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 1
Oficial 1º CONDUCTOR M. LIGERA 1	14	8.281,68	1.560,00		5004531013116		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 1
Oficial 1º CONDUCTOR M. LIGERA 1	14	8.281,68	1.560,00		5004531013117		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 1
Oficial 1º CONDUCTOR M. LIGERA 1	14	8.281,68	1.560,00		5004531013118		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 1
Oficial 1º CONDUCTOR M. LIGERA 1	14	8.281,68	1.560,00		5004531013119		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 1
Oficial 1º CONDUCTOR M. LIGERA 1	14	8.281,68	1.560,00		5004531013120		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 1

BOPSO-11-26012018



Oficial 1º CONDUCTOR M. LIGERA	1	14	8.281,68	1.560,00	5004531013121	NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 1
Oficial 1º CONDUCTOR M. LIGERA	1	14	8.281,68	720,00	5004531013122	NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 2
Oficial 1º CONDUCTOR BIBLIOBUS	1	14	7.381,06		5004531013123	NS	C	C2		
Oficial 1º CONDUCTOR BIBLIOBUS	1	14	7.381,06		5004531013124	NS	C	C2		
OFICIAL 2ª	1	12	7.377,58	720,00	5004531012723	NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 2
OFICIAL 2ª	1	12	7.377,58	720,00	5004531012724	NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 2
OFICIAL 2ª	1	12	7.377,58		5004531012725	NS	C	C2		
Auxiliar de Carreteras Especialistas	1	12	7.374,06		5004531012701	NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de Carreteras Especialistas	1	12	7.374,06		5004531012702	NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de Carreteras Especialistas	1	12	7.374,06		5004531012703	NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de Carreteras Especialistas	1	12	7.374,06		5004531012704	NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de Carreteras Especialistas	1	12	7.374,06		5004531012705	NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de Carreteras Especialistas	1	12	7.374,06		5004531012706	NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de Carreteras Especialistas	1	12	7.374,06		5004531012707	NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de Carreteras Especialistas	1	12	7.374,06		5004531012708	NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de Carreteras Especialistas	1	12	7.374,06		5004531012709	NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de Carreteras Especialistas	1	12	7.374,06		5004531012710	NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de Carreteras Especialistas	1	12	7.374,06		5004531012711	NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de Carreteras Especialistas	1	12	7.374,06		5004531012712	NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de Carreteras Especialistas	1	12	7.374,06		5004531012713	NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de Carreteras Especialistas	1	12	7.374,06		5004531012714	NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de Carreteras Especialistas	1	12	7.374,06		5004531012715	NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de Carreteras Especialistas	1	12	7.374,06		5004531012716	NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de Carreteras-Regador	1	12	8.319,13	720,00	5004531012717	NS	C	OTRAS AGR		Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 2
Auxiliar de Carreteras-Regador	1	12	8.319,13	720,00	5004531012718	NS	C	OTRAS AGR		Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 2
Auxiliar de Carreteras-Regador	1	12	8.319,13	720,00	5004531012719	NS	C	OTRAS AGR		Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 2
Auxiliar de Carreteras-Regador	1	12	8.319,13	720,00	5004531012720	NS	C	OTRAS AGR		Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 2
Auxiliar de Carreteras-Regador	1	12	8.319,13		5004531012721	NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de Carreteras-Regador	1	12	8.319,13		5004531012722	NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar Carreteras Colaborador	1	12	3.723,90		5004531020301	NS	C	OTRAS AGR		Tiempo parcial, 1/2 jornada
TOTAL VIAS PROVINCIALES		64								

ÓRGANO CÓDIGO

**Servicios Agropecuarios**

ÓRGANO CÓDIGO

**Campos Agropecuarios**

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2018	Otro C.E. 2018	Cº Rpt	Centro	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Capataz agrícola	1	15	9.050,55		4004101017301		NS	C	C2		
Encargado Explotación	1	15	8.845,19		4004101018501		NS	C	C2		
Empleado Explotación	1	12	7.374,06		4004101018601		NS	C	OTRAS AGR		
Pastor	1	12	7.374,06		4004101017601		NS	C	OTRAS AGR		
TOTAL C. AGROPECUARIOS		4									

ÓRGANO CÓDIGO

**Jefatura de Servicio Servicios Sociales**

ÓRGANO CÓDIGO

**Oficina Técnica de Servicios Sociales**

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2018	Otro C.E. 2018	Cº Rpt	Centro	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Psicólogo	1	22	12.854,26		4002311006101		NS	C	A1	7	
Psicólogo	1	22	12.854,26		4002311006102		NS	C	A1	7	
Abogado	1	22	12.854,26		4002311007501		NS	C	A1	1	
Educador	1	20	9.596,98		4002311006001		NS	C	A2	104	
Educador	1	20	9.596,98		4002311006002		NS	C	A2	104	
Educador	1	20	9.596,98		4002311006003		NS	C	A2	104	
TOTAL S. SOCIALES		6									

ÓRGANO CÓDIGO

**CEAS**

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2018	Otro C.E. 2018	Cº Rpt	Centro	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Trabajador Social-1	1	20	9.596,98		4002311007401	SERV. TECNICOS	NS	C	A2	94	
Trabajador Social-2	1	20	9.596,98		4002311007402	SERV. TECNICOS	NS	C	A2	94	
Trabajador Social-3	1	20	9.596,98		4002311007403	SERV. TECNICOS	NS	C	A2	94	Apoyo Técnico Itinerante CEAS
Trabajador Social-4	1	20	9.596,98		4002311007404	SERV. TECNICOS	NS	C	A2	94	Apoyo Técnico Itinerante CEAS
Trabajador Social-5	1	20	9.596,98		4002311007405	ALMAZAN	NS	C	A2	94	
Trabajador Social-6	1	20	9.596,98		4002311007406	ALMAZAN	NS	C	A2	94	
Trabajador Social-7	1	20	9.596,98		4002311007407	MONCAYO	NS	C	A2	94	
Trabajador Social-8	1	20	9.596,98		4002311007408	MONCAYO	NS	C	A2	94	
Trabajador Social-9	1	20	9.596,98		4002311007409	BERLANGA	NS	C	A2	94	
Trabajador Social-10	1	20	9.596,98		4002311007410	GOMARA	NS	C	A2	94	
Trabajador Social-11	1	20	9.596,98		4002311007411	PINARES NORTE	NS	C	A2	94	
Trabajador Social-12	1	20	9.596,98		4002311007412	PINARES NORTE	NS	C	A2	94	
Trabajador Social-13	1	20	9.596,98		4002311007413	PINARES SUR	NS	C	A2	94	
Trabajador Social-14	1	20	9.596,98		4002311007414	PINARES SUR	NS	C	A2	94	
Trabajador Social-15	1	20	9.596,98		4002311007415	RIBERA	NS	C	A2	94	
Trabajador Social-16	1	20	9.596,98		4002311007416	RIBERA	NS	C	A2	94	
Trabajador Social-17	1	20	9.596,98		4002311007417	RIBERA	NS	C	A2	94	



Trabajador Social-18	1	20	9.596,98	4002311007418	SORIA RURAL	NS	C	A2	94
Trabajador Social-19	1	20	9.596,98	4002311007419	TIERRAS ALTAS	NS	C	A2	94
Trabajador Social-20	1	20	9.596,98	4002311007420	SORIA RURAL	NS	C	A2	94
Trabajador Social-21	1	20	9.596,98	4002311007421	ZONA SUR	NS	C	A2	94
Trabajador Social-22	1	20	9.596,98	4002311007422	ZONA SUR	NS	C	A2	94
Técnico Animación Comunitaria	1	20	9.596,98	4002311002001	MONCAYO	NS	C	A2	104
Técnico Animación Comunitaria	1	20	9.596,98	4002311002002	ALMAZAN	NS	C	A2	104
Técnico Animación Comunitaria	1	20	9.596,98	4002311002003	BERLANGA	NS	C	A2	104
Técnico Animación Comunitaria	1	20	9.596,98	4002311002004	GOMARA	NS	C	A2	104
Técnico Animación Comunitaria	1	20	9.596,98	4002311002005	PINARES NORTE	NS	C	A2	104
Técnico Animación Comunitaria	1	20	9.596,98	4002311002006	PINARES SUR	NS	C	A2	104
Técnico Animación Comunitaria	1	20	9.596,98	4002311002007	RIBERA	NS	C	A2	104
Técnico Animación Comunitaria	1	20	9.596,98	4002311002008	RIBERA	NS	C	A2	104
Técnico Animación Comunitaria	1	20	9.596,98	4002311002009	SORIA RURAL	NS	C	A2	104
Técnico Animación Comunitaria	1	20	9.596,98	4002311002010	TIERRAS ALTAS	NS	C	A2	104
Técnico Animación Comunitaria	1	20	9.596,98	4002311002011	ZONA SUR	NS	C	A2	104
TOTAL CEAS	33								

ÓRGANO CÓDIGO  
**Centro Coordinador de Bibliotecas**

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2018	Otro C.E. 2018	Cº Rpt	Centro	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Bibliotecario	1	22	10.596,37		7003321009701		NS	C	A1	57	
Auxiliar Biblioteca	1	14	6.520,89		7003321021601		NS	C	C2		
TOTAL BIBLIOTECA	2										

ÓRGANO CÓDIGO  
**Desarrollo Económico y Turístico**

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2018	Otro C.E. 2018	Cº Rpt	Centro	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Técnico Medio Desarrollo Económico	1	20	14.107,74	6.840,62	4004391025301		NS	C	A2		Otro CE por especial dedicación, prolongación jornada, festividad (3.420 € gestión Plan Soria)
Técnico Medio Turismo	1	20	14.107,74	3.420,31	4004391025401		NS	C	A2		Otro CE por especial dedicación, prolongación jornada, festividad
Auxiliar Administrativo	1	16	7.225,07		4004391018101		NS	C	C2		
Auxiliar Administrativo	1	16	7.225,07		4004391018102		NS	C	C2		
Auxiliar Turismo	1	14	6.520,89		4004391000101		NS	C	C2		
Auxiliar Turismo	1	14	6.520,89		4004391000102		NS	C	C2		
TOTAL DESAR. EC. Y TURISMO	6										

ÓRGANO CÓDIGO  
**Coordinador Residencias**

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2018	Otro C.E. 2018	Cº Rpt	Centro	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Coordinador Residencias	1	26	17.432,16		4009201020801		S	C	A1	1 / 2 / 43	
TOTAL COORDINADOR	1										

ÓRGANO CÓDIGO  
**Residencia San José**

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2018	Otro C.E. 2018	Cº Rpt	Centro	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Director Residencia San José	1	22	12.057,43		3002333022401		S	C	A1	24	
Médico	1	22	11.059,73		3002333006401		NS	C	A1	24	
Psicólogo	1	22	11.059,73		3002333006101		NS	C	A1	7	
Educador	1	20	8.134,54		3002333006001		NS	C	A2	104	
Supervisora Area de Enfermería	1	20	8.083,54	1.196,58	3002333025001		NS	C	A2	95	C. específico incluye especial dedicación
DUE-1	1	20	8.134,54		3002333001001		NS	C	A2	95	
DUE-2	1	20	8.134,54		3002333001002		NS	C	A2	95	
DUE-3	1	20	8.134,54		3002333001003		NS	C	A2	95	
DUE-4	1	20	8.134,54		3002333001004		NS	C	A2	95	
DUE-5	1	20	8.134,54		3002333001005		NS	C	A2	95	
DUE-6	1	20	8.134,54		3002333001006		NS	C	A2	95	
Terapeuta Ocupacional	1	20	8.134,54		3002333006301		NS	C	A2	119	
Fisioterapeuta	1	20	8.134,54		3002333020901		NS	C	A2	105	
Trabajador Social	1	20	8.134,54		3002333007401		NS	C	A2	94	
Gobernanta	1	15	7.070,00		3002333004201		NS	C	C2		
Auxiliar enfermería-1	1	14	5.580,65		3002333011201		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-2	1	14	5.580,65		3002333011202		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-3	1	14	5.580,65		3002333011203		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-4	1	14	5.580,65		3002333011204		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-5	1	14	5.580,65		3002333011205		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-6	1	14	5.580,65		3002333011206		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-7	1	14	5.580,65		3002333011207		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-8	1	14	5.580,65		3002333011208		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-9	1	14	5.580,65		3002333011209		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-10	1	14	5.580,65		3002333011210		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-11	1	14	5.580,65		3002333011211		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-12	1	14	5.580,65		3002333011212		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-13	1	14	5.580,65		3002333011213		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-14	1	14	5.580,65		3002333011214		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-15	1	14	5.580,65		3002333011215		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-16	1	14	5.580,65		3002333011216		NS	C	C2	141	

BOPSO-11-26012018

# Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Pág. 685

Viernes, 26 de enero de 2018

Núm. 11

Auxiliar enfermería-17	1	14	5.580,65	3002333011217	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-18	1	14	5.580,65	3002333011218	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-19	1	14	5.580,65	3002333011219	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-20	1	14	5.580,65	3002333011220	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-21	1	14	5.580,65	3002333011221	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-22	1	14	5.580,65	3002333011222	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-23	1	14	5.580,65	3002333011223	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-24	1	14	5.580,65	3002333011224	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-25	1	14	5.580,65	3002333011225	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-26	1	14	5.580,65	3002333011226	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-27	1	14	5.580,65	3002333011227	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-28	1	14	5.580,65	3002333011228	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-29	1	14	5.580,65	3002333011229	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-30	1	14	5.580,65	3002333011230	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-31	1	14	5.580,65	3002333011231	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-32	1	14	5.580,65	3002333011232	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-33	1	14	5.580,65	3002333011233	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-34	1	14	5.580,65	3002333011234	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-35	1	14	5.580,65	3002333011235	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-36	1	14	2.790,33	3002333011236	NS	C	C3	141	Puesto a 1/2 jornada
Auxiliar enfermería-37	1	14	2.790,33	3002333011237	NS	C	C4	141	Puesto a 1/2 jornada
Auxiliar enfermería-38	1	14	2.790,33	3002333011238	NS	C	C5	141	Puesto a 1/2 jornada
Cocinera	1	14	6.191,89	3002333000801	NS	C	C2		
Cocinera	1	14	6.191,89	3002333000802	NS	C	C2		
Cocinera	1	14	6.191,89	3002333000803	NS	C	C2		
Mantenimiento	1	14	5.320,76	3002333004301	NS	C	C2		
Monitor taller	1	15	5.873,39	3002333006801	NS	C	C2		
Monitor taller	1	15	5.873,39	3002333006701	NS	C	C2		
Auxiliar de planta-1	1	12	5.323,33	3002333000401	NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-2	1	12	5.323,33	3002333000402	NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-3	1	12	5.323,33	3002333000403	NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-4	1	12	5.323,33	3002333000404	NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-5	1	12	5.323,33	3002333000405	NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-6	1	12	5.323,33	3002333000406	NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-7	1	12	5.323,33	3002333000407	NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-8	1	12	5.323,33	3002333000408	NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-9	1	12	5.323,33	3002333000409	NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-10	1	12	5.323,33	3002333000410	NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-11	1	12	5.323,33	3002333000411	NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-12	1	12	5.323,33	3002333000412	NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-13	1	12	5.323,33	3002333000413	NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-14	1	12	5.323,33	3002333000414	NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-15	1	12	5.323,33	3002333000415	NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-16	1	12	5.323,33	3002333000415	NS	C	OTRAS AGR		
Ayudante cocina	1	12	5.323,33	3002333002101	NS	C	OTRAS AGR		
Ayudante cocina	1	12	5.323,33	3002333002102	NS	C	OTRAS AGR		
Ayudante cocina	1	12	5.323,33	3002333002103	NS	C	OTRAS AGR		
Costurera	1	12	5.323,33	3002333003001	NS	C	OTRAS AGR		
Portería-limpieza	1	12	5.323,33	3002333006501	NS	C	OTRAS AGR		
Portería-limpieza	1	12	5.323,33	3002333006502	NS	C	OTRAS AGR		
Lavandera/planchadora	1	12	5.323,33	3002333005501	NS	C	OTRAS AGR		
Lavandera/planchadora	1	12	5.323,33	3002333005502	NS	C	OTRAS AGR		
Lavandera/planchadora	1	12	5.323,33	3002333005503	NS	C	OTRAS AGR		
TOTAL SAN JOSE		84							

ÓRGANO CÓDIGO  
Residencia Virgen de los Milagros

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2018	Otro C.E. 2018	Cº Rpt	Centro	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Administrador	1	20	10.254,82		3002331004101		S	C	A2	106	
Médico	1	22	11.059,73		3002331006401		NS	C	A1	24	
DUE	1	20	8.134,54		3002331001001		NS	C	A2	95	
DUE	1	20	8.134,54		3002331001002		NS	C	A2	95	
DUE	1	20	8.134,54		3002331001003		NS	C	A2	95	
DUE	1	20	8.134,54		3002331001004		NS	C	A2	95	
Terapeuta Ocupacional	1	20	8.134,54		3002331006301		NS	C	A2	119	
Fisioterapeuta	1	20	8.134,54		3002331020901		NS	C	A2	105	
Trabajador Social	1	20	8.134,54		3002331007401		NS	C	A2	94	
Gobernanta	1	15	7.070,00		3002331004201		NS	C	C2		
Auxiliar enfermería-1	1	14	5.580,65		3002331011201		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-2	1	14	5.580,65		3002331011202		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-3	1	14	5.580,65		3002331011203		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-4	1	14	5.580,65		3002331011204		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-5	1	14	5.580,65		3002331011205		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-6	1	14	5.580,65		3002331011206		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-7	1	14	5.580,65		3002331011207		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-8	1	14	5.580,65		3002331011208		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-9	1	14	5.580,65		3002331011209		NS	C	C2	141	

BOPSO-11-26012018



BOPSO-11-26012018

Auxiliar enfermería-10	1	14	5.580,65	3002331011210	NS	C	C2	141
Auxiliar enfermería-11	1	14	5.580,65	3002331011211	NS	C	C2	141
Auxiliar enfermería-12	1	14	5.580,65	3002331011212	NS	C	C2	141
Auxiliar enfermería-13	1	14	5.580,65	3002331011213	NS	C	C2	141
Auxiliar enfermería-14	1	14	5.580,65	3002331011214	NS	C	C2	141
Auxiliar enfermería-15	1	14	5.580,65	3002331011215	NS	C	C2	141
Auxiliar enfermería-16	1	14	5.580,65	3002331011216	NS	C	C2	141
Auxiliar enfermería-17	1	14	5.580,65	3002331011217	NS	C	C2	141
Auxiliar enfermería-18	1	14	5.580,65	3002331011218	NS	C	C2	141
Auxiliar enfermería-19	1	14	5.580,65	3002331011219	NS	C	C2	141
Auxiliar enfermería-20	1	14	5.580,65	3002331011220	NS	C	C2	141
Auxiliar enfermería-21	1	14	5.580,65	3002331011221	NS	C	C2	141
Auxiliar enfermería-22	1	14	5.580,65	3002331011222	NS	C	C2	141
Auxiliar enfermería-23	1	14	5.580,65	3002331011223	NS	C	C2	141
Auxiliar enfermería-24	1	14	5.580,65	3002331011224	NS	C	C2	141
Auxiliar enfermería-25	1	14	5.580,65	3002331011225	NS	C	C2	141
Auxiliar enfermería-26	1	14	5.580,65	3002331011226	NS	C	C2	141
Auxiliar enfermería-27	1	14	5.580,65	3002331011227	NS	C	C2	141
Auxiliar enfermería-28	1	14	5.580,65	3002331011228	NS	C	C2	141
Auxiliar enfermería-29	1	14	5.580,65	3002331011229	NS	C	C2	141
Auxiliar enfermería-30	1	14	5.580,65	3002331011230	NS	C	C2	141
Auxiliar enfermería-31	1	14	5.580,65	3002331011231	NS	C	C2	141
Auxiliar enfermería-32	1	14	5.580,65	3002331011232	NS	C	C2	141
Auxiliar enfermería-33	1	14	5.580,65	3002331011233	NS	C	C2	141
Auxiliar enfermería-34	1	14	5.580,65	3002331011234	NS	C	C2	141
Auxiliar enfermería-35	1	14	5.580,65	3002331011235	NS	C	C2	141
Auxiliar enfermería-36	1	14	5.580,65	3002331011236	NS	C	C2	141
Auxiliar enfermería-37	1	14	5.580,65	3002331011237	NS	C	C2	141
Cocinera	1	14	6.191,89	3002331000801	NS	C	C2	
Cocinera	1	14	6.191,89	3002331000802	NS	C	C2	
Cocinera	1	14	6.191,89	3002331000803	NS	C	C2	
Cocinera	1	14	6.191,89	3002331000804	NS	C	C2	
Mantenimiento	1	14	5.320,76	3002331004301	NS	C	C2	
Auxiliar de planta-1	1	12	5.323,33	3002331000401	NS	C	OTRAS AGR	
Auxiliar de planta-2	1	12	5.323,33	3002331000402	NS	C	OTRAS AGR	
Auxiliar de planta-3	1	12	5.323,33	3002331000403	NS	C	OTRAS AGR	
Auxiliar de planta-4	1	12	5.323,33	3002331000404	NS	C	OTRAS AGR	
Auxiliar de planta-5	1	12	5.323,33	3002331000405	NS	C	OTRAS AGR	
Auxiliar de planta-6	1	12	5.323,33	3002331000406	NS	C	OTRAS AGR	
Auxiliar de planta-7	1	12	5.323,33	3002331000407	NS	C	OTRAS AGR	
Auxiliar de planta-8	1	12	5.323,33	3002331000408	NS	C	OTRAS AGR	
Auxiliar de planta-9	1	12	5.323,33	3002331000409	NS	C	OTRAS AGR	
Auxiliar de planta-10	1	12	5.323,33	3002331000410	NS	C	OTRAS AGR	
Auxiliar de planta-11	1	12	5.323,33	3002331000411	NS	C	OTRAS AGR	
Auxiliar de planta-12	1	12	5.323,33	3002331000412	NS	C	OTRAS AGR	
Auxiliar de planta-13	1	12	5.323,33	3002331000413	NS	C	OTRAS AGR	
Auxiliar de planta-14	1	12	5.323,33	3002331000414	NS	C	OTRAS AGR	
Auxiliar de planta-15	1	12	5.323,33	3002331000415	NS	C	OTRAS AGR	
Auxiliar de planta-16	1	12	5.323,33	3002331000416	NS	C	OTRAS AGR	
Auxiliar de planta-17	1	12	5.323,33	3002331000417	NS	C	OTRAS AGR	
Auxiliar de planta-18	1	12	5.323,33	3002331000418	NS	C	OTRAS AGR	
Ayudante cocina	1	12	5.323,33	3002331002101	NS	C	OTRAS AGR	
Ayudante cocina	1	12	5.323,33	3002331002102	NS	C	OTRAS AGR	
Telefonista	1	12	2.661,67	3002331011601	NS	C	OTRAS AGR	Puesto a 1/2 jornada
Lavandera/planchadora	1	12	5.323,33	3002331005501	NS	C	OTRAS AGR	
Lavandera/planchadora	1	12	5.323,33	3002331005502	NS	C	OTRAS AGR	
Lavandera/planchadora	1	12	5.323,33	3002331005503	NS	C	OTRAS AGR	
TOTAL LOS MILAGROS		76						
TOTAL GENERAL		289						

## PATRONATO DEL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN SORIA

PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL FIJO DEL PATRONATO DE LA UNED,  
ASÍ COMO LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE DICHA PLANTILLA

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL EJERCICIO 2018:

### GRUPO C1

*Laborales Fijos:*

*Dotación*

01.- ADMINISTRATIVO (TEC. AUX. INFORMÁTICA)

1

TOTAL LABORALES FIJOS

1

TOTAL GRUPO C11



## GRUPO C2

<i>Laborales Fijos:</i>	<i>Dotación</i>
01.- AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
02.- AUXILIAR ADMVO. (ENCARGADA DE BIBLIOTECA)	1
03.- TÉCNICO AUXILIAR (VACANTE)	1
TOTAL LABORALES FIJOS	3
TOTAL GRUPO C2	3
<b>OTRAS AGRUPACIONES PROFESIONALES</b>	

<i>Laborales fijos:</i>	<i>Dotación</i>
01.- CONSERJE	1
TOTAL LABORALES FIJOS	1
TOTAL AGRUPACIONES PROFESIONALES	1
SUMA TOTAL DOTACIÓN	5

## RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PERSONAL LABORAL AÑO 2018:

### ORGANO CÓDIGO

#### Secretaría

<i>Denominación</i>	<i>Dotación</i>	<i>C.D.</i>	<i>C. Específico.</i>	<i>Tipo Puesto</i>	<i>Forma Prov.</i>	<i>Grupo</i>	<i>Titulación</i>	<i>Observaciones</i>
Administrativo	1	18	8.580,70 €	N.S	OPOSICIÓN	II	Bachillerato	
Auxiliar Adtvo.	1	16	7.225,07 €	N.S	OPOSICIÓN	IV	Graduado Escolar	
TOTAL								
SECRETARÍA	2							

### ORGANO CÓDIGO

#### Biblioteca

<i>Denominación</i>	<i>Dotación</i>	<i>C.D.</i>	<i>C. Específico.</i>	<i>Tipo Puesto</i>	<i>Forma Prov.</i>	<i>Grupo</i>	<i>Titulación</i>	<i>Observaciones</i>
Auxiliar Adtvo. (Encargada de Biblioteca)	1	16	7.225,07 €	N.S	OPOSICIÓN	IV	Graduado Escolar	
TOTAL								
BIBLIOTECA	1							

### ORGANO CÓDIGO

#### Conserjería

<i>Denominación</i>	<i>Dotación</i>	<i>C.D.</i>	<i>C. Específico.</i>	<i>Tipo Puesto</i>	<i>Forma Prov.</i>	<i>Grupo</i>	<i>Titulación</i>	<i>Observaciones</i>
Conserje		1	12	6.097,31 €	N.S	OPOSICIÓN	V	Grad. Esc. Traslada D.P.
Técnico Auxiliar	1	16	7.225,07 €		N.S	OPOSICIÓN	IV	Grad. Esc. Vacante
TOTAL								
CONSERJERÍA	2							
TOTAL:	5 PUESTOS							

Soria, 23 de enero de 2018.— El Presidente, Luis A. Rey de las Heras.

204

## AYUNTAMIENTOS

### SORIA

Cecoga Servicios Agroalimentarios, S.L., solicita licencia municipal para la actividad de comercialización, almacenamiento, y venta de productos fitosanitarios, a ubicar en la parcela nº 226, naves 3, 4, y 5 C/C del P.I. "Las Casas" de esta ciudad.

De conformidad con lo establecido en el art. 28 del Decreto del Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de

BOPSO-11-26012018



Castilla y León, queda de manifiesto el expediente en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* a fin de que las personas que pudieran quedar afectadas por la mencionada actividad, puedan presentar en el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soria, 11 de enero de 2018.– La Concejala Delegada del Área de M., A., Movilidad y S. Urbana, Ana Alegre Martínez. 139

## ALCUBILLA DE AVELLANEDA

Aprobados inicialmente los padrones: Tasa de agua, basura y alcantarillado del año 2017 de este Municipio de Alcubilla de Avellaneda, en cumplimiento de la normativa local vigente se someten a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerarán definitivamente aprobados.

Alcubilla de Avellaneda, 12 de enero de 2018.– El Alcalde-Presidente, Gustavo A. Marín Puente. 162

## ALENTISQUE

De conformidad con lo que disponen los artículos 112.3 de la Ley 7 /85. de 2 de abril, R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de lo Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido del Régimen Local y considerando que esta Entidad aprobó el 20 de diciembre de 2017 el presupuesto general del ejercicio de 2018, que ha resultado definitivo por falta de reclamaciones en el período de exposición, se hace público lo siguiente:

### I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2018

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....100.000	Gastos de personal .....7.000
Tasas y otros ingresos.....1.100	Gastos en bienes corrientes y servicios .....33.900
Transferencias corrientes.....3.500	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales.....23.000	Inversiones reales .....77.100
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Transferencias de capital .....24.000
Transferencias de capital .....14.400	TOTAL GASTOS .....142.000
TOTAL INGRESOS .....142.000	

### II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2018.

#### a) *Plazas de funcionarios.*

1.1.- 1 Secretario-Interventor acumulado en agrupación.

Según lo establecido en el citado Real Decreto, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *B.O.P.*

Alentisque, 17 de enero de 2018.– El Alcalde, Alfonso Casado Utrilla. 143

-----

BOPSO-11-26012018



En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales apropiado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Alentisque, 17 de enero de 2018.– El Alcalde, Alfonso Casado Utrilla.

144

### **ALMARZA**

Este Ayuntamiento tramita expediente de licencia ambiental para la actividad de Cobertizo para uso agrario, promovida por D. Óscar Gómez Arribas, y a desarrollar en el Paraje "Cardagal", parcela 390 del Polígono 10 de la localidad de San Andrés de Soria, perteneciente al municipio de Almarza (Soria), Ref catastral 42031B010003900000BJ.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.1 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública durante diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales el expediente permanecerá a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que aquellos que pudieran resultar de algún modo afectados por la actividad, puedan formular las alegaciones que consideren pertinentes.

Almarza, 11 de enero de 2018.– La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez.

136

### **BAYUBAS DE ARRIBA**

Aprobada, por Acuerdo del Pleno de fecha 19 de diciembre de 2017, la memoria histórica, heráldica-vexilológica, justificativa de la pretensión en que se basa la propuesta de adopción del escudo y la bandera, que contiene el dibujo-proyecto de ese nuevo escudo y esa nueva bandera, que se pretende adoptar en este Municipio, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección: <http://bayubasdearriba.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Bayubas de Arriba, 11 de enero de 2018.– La Alcaldesa, M<sup>a</sup> José Miguel Galgo.

137

### **BOROBIA**

Próxima a producirse la vacante en el cargo de Juez de Paz titular y sustituto de esta localidad, y al objeto de proceder a la elección de la persona que vaya a ocupar dichos cargos, se anuncia convocatoria pública para que quienes estén interesados en ocupar el referido cargo, presenten instancia solicitando su elección, durante el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.



De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (B.O.E. de 2 de agosto de 1985) y en el Reglamento nº 3/1995 de 7 de junio, de los Jueces de Paz (B.O.E. de 13 de julio de 1995) para ser Juez de Paz se requiere ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad que establece el art. 303 de la Ley Orgánica 6/1985.

Borobia, 17 de enero de 2018.– El Alcalde, José Javier Gómez Pardo.

145

## BUITRAGO

### PRESUPUESTO GENERAL 2018

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/ 985, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Regimen Local, aprobado por RDL 781/1986, de 18 de abril y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada en fecha 12 de diciembre de 2017 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 2018, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

#### I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2018

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....17.300	Gastos de personal .....12.000
Impuestos indirectos .....2.000	Gastos en bienes corrientes y servicios .....39.700
Tasas y otros ingresos.....15.600	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias corrientes .....15.000	Inversiones reales .....15.000
Ingresos patrimoniales.....13.300	Transferencias de capital .....8.000
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS .....74.700
Transferencias de capital .....11.500	
TOTAL INGRESOS .....74.700	

#### II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2018.

##### a) *Plazas de funcionarios.*

##### 1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- 1 Secretario-Interventor en agrupación con los municipios de Los Villares de Soria, Fuentelsaz de Soria y Fuentecantos.

##### 3º Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General.

Según lo dispuesto en el artículo 171,1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, se podrá interponer directamente contra el relacionado Presupuesto, Recurso Contencioso- Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Buitrago, 17 de enero de 2018.– El Alcalde, Julián Ruiz Lacarra.

147

El expediente de modificación presupuestaria número 2/2017, del Ayuntamiento de Buitrago queda aprobado definitivamente en fecha 16 de enero de 2018. En vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se



aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

Las diferentes áreas de gestión de este Ayuntamiento de Buitrago, en orden al cumplimiento de sus programas y proyectos, necesita traspasar crédito de las aplicaciones presupuestarias en los términos que se detallan a continuación:

Modificación de crédito: Aumento de gastos: Transferencia de crédito.

Programa: 920.

Económico: 131.

Denominación: Laboral temporal.

Importe: 205 euros.

Para financiar la modificación presupuestaria se cuenta con los siguientes recursos:

Reducción de la partida de gasto: Otras infraestructuras. Edificios y otras construcciones.

Programa: 459.

Económico: 632.

Importe de la reducción: 205 euros.

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que se establecen en la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Buitrago, 17 de enero de 2018.– El Alcalde, Julián Ruiz Lacarra.

148

BOPSO-11-26012018

El expediente de modificación presupuestaria número 2/2017, del Ayuntamiento de Buitrago queda aprobado definitivamente en fecha 16 de enero de 2018. En vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

Las diferentes áreas de gestión de este Ayuntamiento de Buitrago, en orden al cumplimiento de sus programas y proyectos, necesita traspasar crédito de las aplicaciones presupuestarias en los términos que se detallan a continuación:

Modificación de crédito: Aumento de gastos: Transferencia de crédito.

Programa: 165.

Económico: 210.

Denominación: Alumbrado público. Infraestructuras y bienes naturales.

Importe: 1.200 euros.

Para financiar la modificación presupuestaria se cuenta con los siguientes recursos:

Reducción de la partida de gasto: Otras infraestructuras. Edificios y otras construcciones.

Programa: 459.

Económico: 632.

Importe de la reducción: 1.200 euros.



Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que se establecen en la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Buitrago, 17 de enero de 2018.– El Alcalde, Julián Ruiz Lacarra. 149

## CENTENERA DEL CAMPO

En la Secretaría de esta Entidad Local y, conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2018, aprobado por la Junta Vecinal en sesión celebrada el día 16 de enero de 2018.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el R. D. L. citacto podrán presentar las reclamaciones procedentes en el plazo de quince días hábiles desde esta publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Centenera del Campo, 16 de enero de 2018.– El Alcalde, José Javier García Garcés. 130

De conformidad con lo establecido en el RDL 2/2.004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales se somete a información pública la Cuenta General del ejercicio de 2017, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

Durante este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Centenera del Campo, 16 de enero de 2018.– El Alcalde, José Javier García Garcés. 131

## FRECHILLA DE ALMAZÁN

De conformidad con lo que disponen los artículos 112. 3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, RDL 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido del Régimen Local y considerando que esta Entidad aprobó el 4 de diciembre 2017 el presupuesto general del ejercicio de 2018, que ha resultado definitivo por falta de reclamaciones en el período de exposición, se hace público lo siguiente:

### I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2018

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....30.000	Gastos de personal .....6.000
Tasas y otros ingresos.....3.000	Gastos en bienes corrientes y servicios .....17.200
Transferencias corrientes .....5.100	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales .....15.900	Inversiones reales .....36.800
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS .....60.000
Transferencias de capital .....6.000	
TOTAL INGRESOS .....60.000	

BOPSO-11-26012018



II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2018.

a) *Plazas de funcionarios.*

1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- 1 Secretario-Interventor en agrupación.

Según lo establecido en el Real Decreto Ley citado, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *B.O.P.*

Frechilla de Almazán, 15 de enero de 2018.– El Alcalde, José Javier Borjabad Lapeña. 126

**GARRAY**

Aprobado por acuerdo del Pleno de la Corporación, adoptado en sesión extraordinaria de fecha 17 de enero de 2018, el proyecto de obras denominado "Rehabilitación integral de edificio municipal para bar-restaurante Numancia de Garray", redactado por el Arquitecto Municipal, Don Eduardo Vázquez Pérez, por importe de ciento ochenta y cinco mil euros //185.000,00 €//.

Dicho proyecto se somete a información pública por el plazo de 8 días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria.*

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Garray, 17 de enero de 2018.– La Alcaldesa, M<sup>a</sup> José Jiménez Las Heras. 153

**EL ROYO**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986 y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación, se ha acordado la aprobación definitiva del Presupuesto General para 2018, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública, se hace público lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2018

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....181.200	Gastos de personal .....87.358
Impuestos indirectos .....20.500	Gastos en bienes corrientes y servicios .....218.872
Tasas y otros ingresos .....82.000	Gastos financieros .....500
Transferencias corrientes .....72.300	Transferencias corrientes .....6.500
Ingresos patrimoniales .....43.030	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales .....75.000
Transferencias de capital .....6.000	Transferencias de capital .....16.800
TOTAL INGRESOS .....405.030	TOTAL GASTOS .....405.800

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2018.

a) *Plazas de funcionarios.*

1.- Con Habilitación Nacional

BOPSO-11-26012018



1.1.- 1 Secretario-Interventor interino. La agrupación para los efectos de sostenimiento de esta plaza está formada por los Ayuntamientos de Sotillo del Rincón y El Royo.

b) *Personal laboral.*

2.- Personal laboral indefinido.

1.1.- Alguacil servicios múltiples, 1.

1.2.- Peón, 1

1.3.- Auxiliar de limpieza, 1.

Según lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El Royo, 16 de enero de 2018.– El Alcalde, José Raúl Gómez Lamuedra.

155

## SANTA CRUZ DE YANGUAS

El Pleno del Ayuntamiento de de Santa Cruz de Yanguas en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2017, acordó la aprobación Inicial del expediente de modificación de créditos n.º 2/2017 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiando con baja, anulación de aplicaciones presupuestarias de gastos: 241-131 y 943-761.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Santa Cruz de Yanguas, 16 de enero de 2018.– El Alcalde, Claudio Miguel Ursina.

146

## TORREMEDIANA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Torremediñana, 15 de enero de 2018.– El Alcalde, Antonio Machín Manzanares.

124

De conformidad con lo que disponen los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, RDL 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido del Régimen Local y considerando que esta Entidad aprobó el 4 de diciembre 2017 el presupuesto general del ejercicio de 2018, que ha resultado definitivo por falta de reclamaciones en el período de exposición, se hace público lo siguiente:



I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2018

INGRESOS		GASTOS	
A) <i>Operaciones corrientes:</i>		A) <i>Operaciones corrientes:</i>	
Ingresos patrimoniales .....	6.000	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	6.000
TOTAL INGRESOS .....	6.000	TOTAL GASTOS .....	6.000

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2018.

a) *Plazas de funcionarios.*

1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- 1 Secretario-Interventor en agrupación.

Según lo establecido en el Real Decreto Ley citado, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *B.O.P.*

Torremediana, 15 de enero de 2018.– El Alcalde, Antonio Machín Manzanares. 125

**VALDEPRADO**

Advertido error en el anuncio de aprobación del proyecto de obra "Repoblación forestal en el paraje "Calavera" del término municipal de Valdeprado (Soria)", publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* núm. 04, de 10 de enero de 2018, por el presente se viene a subsanar el mismo. Así, donde aparece "con un Presupuesto total de 213.367,12.- €": debe figurar "con un Presupuesto total de 219.452,20.- €".

Valdeprado, 15 de enero de 2018.– El Alcalde, Alfredo Castellano Zamora. 127

**VELAMAZÁN**

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial el Ayuntamiento de Velamazán, adoptado en fecha 27 de noviembre de 2017, sobre concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, que se hace público resumido por capítulos:

		GASTOS	
<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consign. inicial</i>	<i>Consign. definitiva</i>
2	Infraestructura y bienes naturales	25.000€	29.000€
2/161	Maquin. Inst. y utillaje	1.000€	4.000€
2/165	Maquin. Inst. y utillaje	1.000€	5.000€
2/920	Maquin. Inst. y utillaje	11.000€	23.000€
22609	Activ. culturales y deportivas	40.000€	46.000€
619	Otras invers. repos. infraest.	88.169€	124.169€

BOPSO-11-26012018



## INGRESOS

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consign. inicial</i>	<i>Consign. definitiva</i>
8	Apl. Fin. Supl créditos	700.457,59€	635.457,59€

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Velamazán, 15 de enero de 2018.– El Alcalde, David Sobrino de Miguel. 134

-----

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2018, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

## I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2018

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....150.748	Gastos de personal .....29.582
Tasas y otros ingresos .....11.812	Gastos en bienes corrientes y servicios .....217.560
Transferencias corrientes .....23.145	Transferencias corrientes .....6.431
Ingresos patrimoniales .....150.300	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales .....107.432
Transferencias de capital .....25.000	TOTAL GASTOS .....361.005
TOTAL INGRESOS .....361.005	

## II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2018.

a) *Plazas de funcionarios.*

1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- Secretario-Interventor, 1.

b) *Personal laboral.*

2.- Personal laboral indefinido.

1.1.- Peón usos múltiples, 1.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Velamazán, 15 de enero de 2018.– El Alcalde, David Sobrino de Miguel. 135



## ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SORIA

##### SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

*ANUNCIO del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, relativo a la admisión definitiva del Permiso de Investigación de Sección C); denominado "GIORGIO-II"; N° 1.379.*

El Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Soria HACE SABER:

Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del derecho minero que a continuación se indica; con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante y domicilio.

Permiso de investigación, nº 1.379, "GIORGIO-II", Sección C) - Arcillas y Arenas-, 17 cuadrículas mineras, Torrubia de Soria y Portillo de Soria (Soria), Industria de transformaciones, S.A., en c/ Raimundo Fernández Villaverde, 45 (Madrid).

Hace la designación siguiente; Coordenadas geográficas (ETRS-89)

<i>Vértices</i>	<i>Longitud W</i>	<i>Latitud N</i>
P.p. y V.1	2° 7' 20"	41° 38' 00"
2	2° 6' 20"	41° 38' 00"
3	2° 6' 20"	41° 37' 40"
4	2° 5' 00"	41° 37' 40"
5	2° 5' 00"	41° 37' 20"
6	2° 4' 20"	41° 37' 20"
7	2° 4' 20"	41° 37' 00"
8	2° 3' 40"	41° 37' 00"
9	2° 3' 40"	41° 36' 40"
10	2° 5' 00"	41° 36' 40"
11	2° 5' 00"	41° 37' 00"
12	2° 6' 00"	41° 37' 00"
13	2° 6' 00"	41° 37' 20"
14	2° 6' 40"	41° 37' 20"
15	2° 6' 40"	41° 37' 40"
16	2° 7' 20"	41° 37' 40"

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas mineras solicitadas.

Lo que se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados, conforme a lo establecido en el Art. 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación en el «B.O.C. y L.»; de conformidad con lo establecido en el Art. 51.1 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973; y 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Soria, 19 de diciembre de 2017.– La Jefa del Servicio, Araceli Conde Lázaro.

157

**ADMINISTRACIÓN JURÍDICA****JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA**

D<sup>a</sup> Antonia Pomedá Iglesias, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de Soria, HAGO SABER:

Que en el procedimiento Seguridad Social 0000042 /2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Mutua Midat Cyclops Mc Mutual Mutua Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional contra la empresa Placore S.L., Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, sobre Seguridad Social, se ha dictado en fecha 12 de enero de 2018 una sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"Estimar la demanda interpuesta por Mc Mutual Midat Cyclops contra el INSS y la TGSS y contra Placare S.L., declarar la responsabilidad directa de Placare S.L., y subsidiaria de INSS y TGSS para el caso de insolvencia provisional o definitiva de Placare SL, en el pago de diecisiete mil novecientos un euros con noventa y un céntimos (17.901,91 €), anticipados por MC Mutual Midat Cyclops en concepto de prestación de IT y asistencia sanitaria derivados del accidente de trabajo sufrido el 04/07/12 por el trabajador D. Mustafa Ismailov Yumerov, y condenar principalmente a Placare S.L. y subsidiariamente a INSS y TGSS a abonar dicho importe a MC Mutual Midat Cyclops y a estar y pasar por esta declaración.

Notifíquese esta resolución a las partes con indicación de que no es firme y cabe interponer contra ella recurso de suplicación que se anunciará ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León por conducto de este Juzgado en el plazo de cinco días desde la notificación de esta sentencia. En ese momento deberán designar Letrado o Graduado Social colegiado que se encargará de su defensa en la tramitación del recurso que anuncia. En el caso de que quien pretenda recurrir no ostente la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, o no goce del beneficio de justicia gratuita o no esté en alguna de las causas legales de exención, deberá, al momento de anunciar el recurso y en el plazo de cinco días señalado, consignar la cantidad objeto de condena o formalizar aval solidario de duración indefinida y pagadero a primer requerimiento emitido por entidad de crédito por esa cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista; y que al momento de anunciar el Recurso de Suplicación, deberá acompañar resguardo acreditativo de haber depositado la cantidad de 300 euros (trescientos euros), en la cuenta de este órgano judicial abierta en el Banco Santander S.A. 0149, con el número 4165-0000-34-0042-17, debiendo hacer constar en el campo observaciones la indicación de depósito para la interposición de recurso de suplicación. Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá realizarse en cuenta: ES5500493569920005001274 incluyendo en el concepto el número de cuenta indicado en primer lugar. "código 34 Social Suplicación" y la fecha de la resolución recurrida DD/MM/AAAA.

Así lo pronuncio, mando y firmo."

Y para que sirva de notificación en legal forma a Placore S.L., con CIF B42176347 en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Soria, 15 de enero de 2018.– La Letrada de la Administración de Justicia, D<sup>a</sup> Antonia Pomedá Iglesias.

138